



## A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1895

Zúrich, 30 de agosto de 2024

### **Postura global contra el racismo y procedimiento en tres niveles**

Señoras y señores:

En el 74.º Congreso de la FIFA, celebrado en Bangkok (Tailandia), todos juntos adoptaron la decisión histórica de aprobar por unanimidad la postura global del fútbol contra el racismo y asumir la responsabilidad colectiva de su puesta en marcha. Esta resolución representó un primer paso importantísimo en el proceso de un cambio que fortalecerá el fútbol y lo hará más inclusivo, ahora y siempre.

La ejecución de la iniciativa ya está en marcha. La FIFA, junto con todas las federaciones miembro, activará programas y actividades en los cinco pilares que articulan la postura global contra el racismo: normativas y sanciones, acción sobre el terreno de juego, causas penales, educación y postura conjunta de los futbolistas.

Como parte del segundo pilar, *Acción sobre el terreno de juego*, el Congreso de la FIFA acordó por unanimidad que el fútbol mundial interrumpirá y suspenderá partidos de forma temporal o definitiva en el momento en que surjan casos de racismo. Introducirá un gesto normativo universal, obligatorio en las 211 federaciones miembro de la FIFA, con el que los jugadores comunicarán incidentes racistas y los árbitros señalarán la ejecución del procedimiento en tres niveles.

Tras dicho acuerdo, la FIFA les envía en el documento adjunto el protocolo del procedimiento en tres niveles, que incorpora esta decisión. Se trata de una versión básica y simplificada del protocolo, que permite activarlo en todo el mundo para garantizar su aplicación unánime en todas las categorías del fútbol. Cada nivel se incrementará y ampliará en función de la escala creciente y de los recursos de la competición en cuestión.

Se ruega a las federaciones miembro que distribuyan el procedimiento en tres niveles en sus respectivos países a todas las partes interesadas, como árbitros, organizadores de

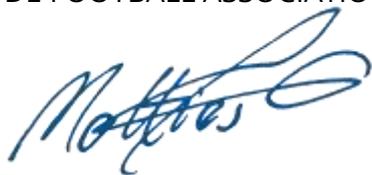
competiciones, equipos, jugadores y demás grupos pertinentes, y les recuerden que es obligatorio aplicar el protocolo en todos los partidos de fútbol organizado.

Para poner en marcha los cinco pilares en todo el mundo, la División de Federaciones Miembro de la FIFA, con el apoyo del equipo de Lucha contra la Discriminación de la FIFA, se pondrá en contacto con ustedes por separado, principalmente con la finalidad de recabar la información existente, comunicar las últimas noticias sobre el marco regulatorio, compartir plantillas, directrices y prácticas recomendadas para las iniciativas que se llevarán a cabo en cada país, y proporcionarles tecnologías y programas informáticos, entre otras cuestiones.

Muchas gracias por su atención. Si les surgieran preguntas, pónganse en contacto con Solomon Mudege (jefe del Departamento de Programas de Desarrollo) y Gerd Dembowski (responsable sénior del Departamento de Diversidad y Lucha contra la Discriminación) a la dirección de correo electrónico [anti-racism@fifa.org](mailto:anti-racism@fifa.org).

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE  
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Mattias Grafström  
Secretario general

Adj.: Protocolo del procedimiento en tres niveles

- c. c.:
- Consejo de la FIFA
  - Confederaciones
  - ECA
  - FIFPRO
  - World Leagues Association